



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 226/2017

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-224-OF de fecha 11 de mayo de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académico, expone que a solicitud del Centro de Investigaciones el Consejo Académico Universitario resolvió:

“Resolución N°052-VR-ACD/2017

Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario conceder el Aval Académico para la realización de los Talleres de Capacitación sobre “Generalidades de la Investigación” y “Tendencias actuales en la Enseñanza-aprendizaje del Idioma”, actividad planificada en el Proyecto de Investigación: “Innovating EFL Materials”, cuya coordinadora es la Licenciada Sandy Soto Armijos, docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales los días 12,13,15,16 y 17 de mayo de 2017.- Cabe destacar que los gastos correspondientes al evento serán devengados del presupuesto asignado al Proyecto de Investigación en referencia.”

Que, conforme lo solicitado, y por unanimidad

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONCEDER EL AVAL ACADEMICO PARA LA REALIZACION DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE “GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN” Y “TENDENCIAS ACTUALES EN LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL IDIOMA”, QUE SE REALIZARÁ COMO ACTIVIDAD PLANIFICADA EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “INNOVATING EFL MATERIALS”, CUYA COORDINADORA ES LA LICENCIADA SANDY SOTO ARMIJOS, DOCENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, CON PROGRAMACIÓN PARA LOS DÍAS 12,13,15,16 Y 17 DE MAYO DE 2017.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 226/2017

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Lcda. Sandy Soto Armijos.

TERCERCA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Empresariales.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 15 de 2017

Machala, mayo 16 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH